

GÉNERO

La Manada se aprovechó de la inconsciencia de otra joven para abusar de ella y grabarla

El Ciudadano · 26 de septiembre de 2018

El escrito del caso se dictó el pasado 21 de septiembre y se le imputan presuntos abusos sexuales a los cuatro integrantes, un delito contra la intimidad y uno de maltrato contra el que la abofeteó



Cada minuto que la justicia tarda en actuar es una oportunidad para que los delincuentes cometan sus crímenes. Si **hay unos que han sabido aprovechar el tiempo para realizar sus fechorías son los integrantes de La Manada**, en España.

Dos meses antes de abusar sexualmente de una joven durante los Sanfermines, en Pamplona, **José Ángel Prenda, Antonio Manuel Guerrero, Alfonso Jesús Cabezuelo y Jesús Escudero presuntamente agredieron a una mujer** de 21 años en Pozoblanco, Córdoba.

Los hechos por los que serán juzgados sucedieron el 1 de mayo de 2016. Igual que en el otro caso por el que han sido condenados a nueve años de cárcel, **los implicados grabaron en uno de los móviles los abusos y los difundieron en varios grupos de WhatsApp.**

El abuso

A la dama la llamaban «la bella durmiente» y la conocieron en una feria. Luego, ella decidió volver con ellos a Pozoblanco y se subió en el coche. La juez que lleva el caso detalló que «**nada más subirse al vehículo, ella cae en un estado de profunda inconsciencia, estado que es aprovechado por los cuatro investigados** para realizarle tocamientos en el pecho» y, besarla, grabarla e, incluso uno de ellos, la abofeteó por no practicarle una felación.

La dejaron en su casa y al día siguiente ella no recordaba nada, pero se tomó fotos de los moretones que se vio. De los abusos se enteró dos meses después cuando la policía le mostró el video.

«Vino de follar a la bella durmiente», “perdimos el salto de hacer algo histórico”, “**madre mía que le echastei a la chavala burundanga**”, “**está muerta o que**”, “Carman ve un cuerpo humano inconsciente y ahí esta el tío, ya sea pa’

robarle o pa' meterle mano, jajaja", son algunos de los mensajes (literalmente transcritos) que intercambiaban en los grupos.

La acusación

Los hechos salieron a la luz durante la investigación del caso de Pamplona, cuando se consiguió el registro audiovisual en uno de los móviles. **El escrito del caso se dictó el pasado 21 de septiembre y se le imputan presuntos abusos sexuales a los cuatro integrantes**, un delito contra la intimidad y uno de maltrato contra el que la abofeteó.

El abogado de Guerrero, el guardia civil de La Manada, dijo a *El País* que "no están de acuerdo con los hechos que se relatan en el auto de la jueza, que contienen contradicciones muy serias y evidentes, ni tampoco en las imputaciones". **Los defensores del resto indicaron que no tienen previsto interponer ningún recurso.**

La instrucción de los sucesos de Pozoblanco comenzó en octubre de 2016. A lo largo de estos dos años, la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta localidad prorrogó la causa, que ya había declarado "compleja", refirió *El País*.

Desde el 22 de junio, los integrantes del grupo están en libertad condicional a la espera de que el Tribunal Supremo confirme o revise la condena a nueve años de cárcel por el caso de los Sanfermines.

<https://www.elciudadano.cl/policial/video-asi-robo-en-una-tienda-uno-de-los-integrantes-de-la-manada/08/17/>

<https://www.elciudadano.cl/espana/espana-los-condenados-de-la-la-manada-seguiran-en-libertad-provisional/07/18/>

Fuente: [El Ciudadano](#)